

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS294/45
25 de junio de 2012

(12-3357)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - LEYES, REGLAMENTOS Y METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS MÁRGENES DE DUMPING ("REDUCCIÓN A CERO")

Recurso de la Unión Europea al párrafo 2 del artículo 22 del ESD

*Retiro de la solicitud presentada por la Unión Europea
de conformidad con el párrafo 2 del artículo 22*

La siguiente comunicación, de fecha 22 de junio de 2012, dirigida por la Unión Europea al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a los Miembros para su información.

Por la presente, la Unión Europea retira la solicitud por la que pedía la autorización del Órgano de Solución de Diferencias para suspender la aplicación de concesiones u otras obligaciones resultantes de los acuerdos abarcados de conformidad con el párrafo 2 del artículo 22 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"), en el asunto DS294 - *Estados Unidos - Leyes, reglamentos y metodología para el cálculo de los márgenes de dumping* ("Reducción a cero"). El retiro se produce tras la compleción por los Estados Unidos de las medidas previstas en la hoja de ruta notificada al Órgano de Solución de Diferencias el 10 de febrero de 2012 (documento WT/DS294/44).
